Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 43/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – DIGESA" – PLURIANUAL – ID N°428.831, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 14 de noviembre del 2023.-

Hoja N° 01/04

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación Pública Nacional – **LPN N°01/2023** para la **"Adquisición de Equipos de Laboratorio - DIGESA" – Plurianual – ID N°428.831**, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2023, con el ID N° 428.831, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 05/09/2023, y se ha publicado en un diario de circulación nacional, periódico "La Nación" durante un mínimo de tres días, siendo publicado en las fechas; 07, 08 y 09 de setiembre del corriente año, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 06/10/2023, a las 10:10 horas, contando con la presentación de ocho ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta, 2) MACRO SCIENCE S.A, 3) TECNOFAST S.A., 4) CHACO INTERNACIONAL S.A., 5) PARGOS TECH S.A, 6) LABSOL S.A. , 7) ALTAS TECNOLOGIAS/ALTEC S.A. y 8) SUMI S.A

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 27 Comités de Evaluación, dispone: "*las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Carlos Espínola y la Ing. María Belén González, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas designados por Memorándum D.A.F. N°127/2023 y la Bioq. Ma. José Jara, en –

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – DIGESA" – PLURIANUAL – ID N°428.831, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 14 de noviembre del 2023.-

representación de la Dirección de Laboratorio designada por Memorándum N°47/2023, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 06 de octubre del 2023 y fecha de fin 06 de noviembre del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título 18 "RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recaen en las firmas **LABSOL S.A, PARGOS TECH S.A, MACRO SCIENCE S.A, CHACO INTERNACIONAL S.A, SUMI S.A y TECNOFAST S.A** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28° de la Ley N°2051/03 y el Artículo 65° del Decreto Reglamentario N°2992/19 la cual señala que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo, por tanto , luego del análisis realizado por los integrantes del Comité de Evaluación y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que las firmas; LABSOL S.A, PARGOS TECH S.A, MACRO SCIENCE S.A, CHACO INTERNACIONAL S.A, SUMI S.A y TECNOFAST S.A cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 3651/2023, con fecha de emisión del 25/05/2023 por un monto de Gs. 300.000.000 (guaraníes, trescientos millones) en el rubro 535. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2.024.

Que por Resolución S.G N° 033 del 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones –

Ing. Luis A. Legüizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 43/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – DIGESA" – PLURIANUAL – ID N°428.831, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 14 de noviembre del 2023.-

Hoja N° 03/04

Públicas Nacionales establecidas en la Ley N 2051/03; hasta 15.000 jornales mínimos

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Dictamen A.J DIGESA N°43 de fecha 13 de noviembre del 2023, ha remitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 19 del 16 de agosto del 2023, se confirma en el cargo al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional – LPN N°01/2023 para la "Adquisición de Equipos de Laboratorio - DIGESA" – Plurianual – ID N°428.831, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE ADJUDICACIÓN			
ITEMS N°	**EMPRESA ADJUDICADA**	**DATOS DEL RUC**	**MONTO TOTAL**
1, 11 y 14	LABSOL S.A	80060528-4	205.700.000
3 y 8	PARGOS TECH S.A	80088565-1	39.101.000
4	MACRO SCIENCE S.A	80064898-6	84.000.000
5 y 7	CHACO INTERNACIONAL S.A	80026564-5	121.270.000
9 y 10	SUMI S.A	80068800-7	35.500.000
12	TECNOFAST S.A	80013951-8	412.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES			**898.071.000**

En letras; Guaraníes, ochocientos noventa y ocho millones setenta y un mil. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 43/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – DIGESA" – PLURIANUAL – ID N°428.831, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 14 de noviembre del 2023.-

Hoja N° 04/04

Artículo 2º **DECLARAR DESIERTO**, los **Ítems N° 2 – Espectrofotómetro, N°6 – Sonda para pHmetro y N°13 – Titulador automático** atendiendo a lo establecido en el *Art. N° 30 de la Ley N° 2051/03 en donde se detalla en el Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

Artículo 3º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4º **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 5º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023.

Artículo 6º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Rubro 535 "Equipos de Salud y Laboratorio". El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2.024.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA